I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA SOCIAL 2013 – DIDECO

REGION : METROPOLITANA
COMUNA : LA REINA

I.- NOMBRE DEL PROYECTO

"MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SEDES VECINALES Y SUS ESPACIOS DEPORTIVOS 2013"

II.- LOCALIZACION

COMUNA DE LA REINA

III.- FUNDAMENTACION

En la comuna de la Reina existen un número cercano a 121 comunitarias Territoriales y Funcionales. Del total de organizaciones existentes no todas cuentan con sedes sociales que les permitan desarrollar sus actividades. Un pequeño porcentaje de Sedes Vecinales cuentan con la infraestructura necesaria para albergar distintas organizaciones las que puedan desarrollar sus actividades a plenitud tanto en los aspectos de sedes vecinales y de espacios deportivos con que cuentan.

Las organizaciones comunitarias dependen para su financiamiento, del pago de cuotas sociales de sus asociados, que no siempre cumplen con el pago de estas, y de subvención municipal y de proyectos que puedan concursar externamente.

Por lo antes señalado, y considerando la Ley Nº 19.418 sobre Organizaciones Comunitarias, establece que será preocupación de la municipalidad proveer de sede para el funcionamiento de las Juntas de Vecinos, las cuales deben acoger a toda la comunidad organizada en sus dependencias, se hace necesario contar con los recursos para apoyar las reparaciones y mejoramiento de la infraestructura de las Sedes, para el desarrollo de su labor habitual, por lo que requieren del apoyo permanente del municipio .

La Dirección de Desarrollo Comunitario es, sin duda una de las unidades municipales más cercana a las organizaciones y de sus actividades, incluso estas sedes vecinales sirven a los objetivos de los Programas Sociales que implementa la DIDECO cada año.

En base a estas consideraciones, se estima necesario apoyar a las organizaciones a mantener sus sedes y espacios deportivos en la mejor forma posible y así mantener e incrementar la participación ciudadana.

IV.- OBJETIVOS

- Apoyar a las organizaciones comunitarias en la mantención y reparación de sus sedes vecinales y sus espacios deportivos para cumplir con sus objetivos de servicio a la comunidad.

- Entregar recursos económicos, materiales y de apoyo técnico profesional a los dirigentes sociales para hacer operativas y funcionales sus sedes vecinales.

- Mantener en buena forma las sedes vecinales y sus espacios deportivos para facilitar la ejecución de programas y proyectos de las entidades y sus vecinos como municipales.

- Disponer de mayor y mejor capacidad instalada para realizar actividades en beneficio de la comunidad de cada sector.

- Coordinar la obtención de recursos externos vía concursos públicos.

V.- METAS Y BENEFICIARIOS

Beneficiar a un total aproximado de 20.000 vecinos, total conformado por socios de las organizaciones y vecinos de la Unidad Vecinal en la que se encuentre inserta la Sede a intervenir con el proyecto.

VI.- DESCRIPCION DEL PROYECTO

- Recepcionar peticiones de mejoramiento de las Sedes Vecinales y sus espacios deportivos.
- Estudio y Evaluación de las peticiones en oficina y terreno
- Coordinar los recursos necesarios, interna y externamente
- Tramitar administrativamente los aportes municipales
- Supervisar el uso de los aportes
- Efectuar reuniones con dirigentes sociales, solicitar apoyo de las Uniones Comunales
- Evaluar resultados de la inversión realizada

VII.- UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Desarrollo Comunitario – Unidades de Deportes, Recreación y Cultura y de Organizaciones Comunitarias

VIII.- RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

- ESTUDIO DE DIAGNOSTICO	: X
- FORMULACION DE PROYECTO	: X
- SELECCION DE BENEFICIARIOS	: X
- EJECUCION	: X
- COORDINACION	: X
- ASESORIA	: X
- SUPERVISION	: X
- OTROS (ESPECIFICAR)	:

IX.- COSTO Y FINANCIAMIENTO :

CLASIFICADOR DE GASTO	
-Otros Mat. Rep. y útiles diversos (2204021)	$3.000.000
COSTO TOTAL	**$3.000.000**
FINANCIAMIENTO: Municipal	**$3.000.000**

X.- TIEMPO	**INICIO**	**TERMINO**
Diseño:	Noviembre 2012	Noviembre 2012
Ejecución	Enero 2013	Diciembre 2013
Evaluación	Permanente	

XI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN

Concejo Municipal : 14 de diciembre de 2013

Decreto Alcaldicio :

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
CHILE

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

La Reina, Enero de 2013